



AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2012083166)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión plenaria del día 18 de julio de 2012, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Barcarrota que afecta a la disminución de la distancia mínima permitida de la edificación en suelo no urbanizable, al perímetro de delimitación de suelo urbano, promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota. Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quieran formular las reclamaciones o sugerencias que tengan por convenientes.

Barcarrota, a 3 de octubre de 2012. El Alcalde-Presidente, ALFONSO C. MACÍAS GATA.

• • •

ANUNCIO de 3 de octubre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2012083167)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión plenaria del día 18 de julio de 2012, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Barcarrota que afecta a reclasificación de suelo no urbanizable ordinario a suelo urbanizable con uso dotacional de equipamiento sanitario-asistencial privado y redelimitación de la UA-9 cuyo promotor es el Ayuntamiento de Barcarrota a instancia de la agrupación de interés urbanístico Huerta de Santiago, SA. Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quieran formular las reclamaciones o sugerencias que tengan por convenientes.

Barcarrota, a 3 de octubre de 2012. El Alcalde-Presidente, ALFONSO C. MACÍAS GATA.